

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

11001 40 03 013 2017 00833

Habida cuenta que para este proceso se había señalado fecha para llevar a cabo inspección judicial para el día 26 de marzo de esta anualidad, la cual no pudo adelantarse en razón de la suspensión de términos dictada por el Consejo Superior de la Judicatura por razón de la Pandemia por Covid 19, se hace necesario su reprogramación.

Para tal efecto se señala la hora de las 9:00 am del día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

La diligencia se adelantará en los términos indicados en el auto del 30 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 50 Hoy 08-10-2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario